

SESION

DEL DIA 25 DE ENERO DE 1823.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castellón.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez.
Benito, secretario.

Leída y aprobada el Acta de la de ayer, se dió cuenta y mandó reservar para las Córtes ordinarias un oficio del Secretario de Gracia y Justicia, en que manifiesta que no hay inconveniente en acceder á la solicitud de D. José de la Cruz Velasco, escribano del número, interino, de la ciudad de Jaruco, en la isla de Cuba, agraciado con *Mat* de notario del Reino en Ultramar, reducida á que se le dispense de pasar á ser examinado en la Audiencia de Puerto-Príncipe, y en su lugar se verifique el exámen por tres jueces de primera instancia.

Igualmente se acordó reservar para las Córtes una representacion de D. Nicolás de Medina, segundo ayudante del regimiento caballería del Rey, primero de ligeros, en solicitud de que se declare que, en caso de retirarse, debe disfrutar la parte del sueldo de capitán que ahora goza, y le corresponda, y no el del empleo de ayudante.

Anunciando el Sr. *Presidente* que mañana, por ser día festivo, no habria sesion, á no ocurrir motivo urgente para ello, se levantó la de este día. =Cayetano Valdés, Presidente. =Francisco Benito, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados